

24 25
Burriel: Registrada: Don Leonardo Marqués: Por el Cancillèr mayor Don Leonardo Marqués.

Es copia de su original, de que certifico. Don Pedro Escolano de Arrieta.

De órden del Consejo remito à V. el adjunto eemplar autorizado de la Real Cédula de S. M. por la qual se concede fuero de Marina à los Asesores y Escribanos de las subdelegaciones de élla, nombrados y habilitados por los Intendentes; à fin de que V. se halle enterado y la comuníque al mismo efecto à las Justicias de los Pueblos de su Partido; y dándome aviso de su recibo para noticia del Consejo.

Dios guarde à V. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1790. Don Pedro Escolano de Arrieta. Señor Corregidor de la Ciudad de Murcia.

Corresponde con su original que queda en la Escribania de mi cargo, à que me refiero; y por tanto yo D. Diego Antonio Callejas, Escribano de S. M. y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. Y M. L. Ciudad de Murcia, doy la presente que firmo en ella à 1. de Diciembre de mil setecientos y noventa.

Diego Antonio Callejas



DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS, REY DE España, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Murcia, de Jara, de los Algarbes, de Algeciras,

